

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEFOL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de abril de 2018, se reúnen los Accionistas de la compañía **NEFOL S.A.** en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Whymper N27-88 y Avenida Orellana de la ciudad de Quito, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	VALOR POR ACCIÓN	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE %
Francisco José Chediak Bueno	100	10,00	US\$ 1.000	50.00
Felipe Chediak Bueno	100	10,00	US\$ 1.000	50.00
TOTAL	200		US\$ 2.000	100,00

Cada uno de los accionistas nombrados anteriormente comparece por sus propios y personales derechos, con excepción de Francisco José Chediak Bueno quien comparece a través de su apoderada Martha Bueno según consta del documento que se agrega como habilitante.

Preside la presente Junta el señor Felipe Chediak Bueno en calidad de Presidente y el señor José Javier Chediak Martínez, en calidad de Secretario.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 12h00 se encuentran presentes en forma personal y representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaría se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

- 1. Conocimiento del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2017.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**
- 3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
- 4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2017.**
- 5. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.**
- 6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar los puntos del orden del día propuestos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Se procede a tratar cada punto del orden del día aprobado:

- 1. Conocimiento del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2017.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien deja constancia que el documento íntegro ha sido puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle y por disposición del accionista Felipe Chediak Bueno, el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, y concede la palabra a Jeanette Barros, contadora de la compañía a fin de que informe respecto de este punto a los accionistas, quien indica que la empresa no ha tenido actividad y que los únicos ingresos que la empresa ha podido obtener es por el juicio de expropiación del terreno de Tumbaco de su propiedad y que los únicos gastos que se refleja en la compañía es por pago de honorarios, predios y varios trámites realizados en el juicio mencionado, en ese sentido, el Presidente de la Junta toma la palabra y a petición de uno de los accionistas; propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente quien da lectura a su sumario del Informe. Se deja expresa constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que, el Presidente de la Junta a petición de uno de los accionistas, propone y eleva a moción se apruebe dicho documento salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2017.

Presidencia informa que los señores accionistas pueden constatar el monto de utilidades generadas, en los estados financieros puestos a su disposición, y propone y eleva a moción se apruebe la no distribución de dichas utilidades y que en una

próxima Junta se resuelva un destino diferente de así considerarlo pertinente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.

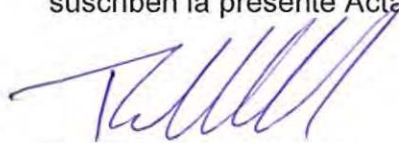
Presidencia informa que es necesario contar con un Comisario Principal y Suplente, en este sentido, Presidencia propone y eleva a moción se designe a la señora Mayra Elizabeth Balseca Pallo como Comisario Principal y a la señora Vicky Alexandra Díaz Muñoz como Comisaria Suplente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

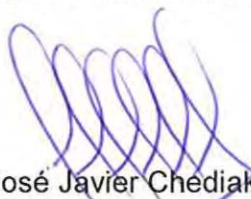
Toma la palabra la Presidente de la Junta por pedido de uno de los accionistas, quien propone y eleva a moción se autorice al Representante Legal de la Compañía o a quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones en el caso de Comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, así como adicionalmente, para el caso de la retribución del Gerente, se autorice al Presidente de la Compañía para que negocie y determine sus honorarios; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Agotado el orden del día, presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por el Presidente y el Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

Se levanta la sesión siendo las 13h55, para constancia de lo actuado los presentes suscriben la presente Acta.



Felipe Chediak Bueno
PRESIDENTE



José Javier Chediak Martínez
SECRETARIO

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Francisco José Chediak Bueno, representado por su apoderada Martha Bueno	Ordinarias y nominativas de US\$10.00 cada una.	100	
Felipe Chediak Bueno	Ordinarias y nominativas de US\$10.00 cada una.	100	
TOTAL		200	

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEFOL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de abril de 2018, se reúnen los Accionistas de la compañía **NEFOL S.A.** en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Whymper N27-88 y Avenida Orellana de la ciudad de Quito, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Francisco José Chediak Bueno, representado por su apoderada Martha Bueno	Ordinarias y nominativas de US\$10.00 cada una.	100	
Felipe Chediak Bueno	Ordinarias y nominativas de US\$10.00 cada una.	100	
TOTAL		200	



Felipe Chediak Bueno
PRESIDENTE



José Javier Chediak Martínez
SECRETARIO